

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

INTERFRESH COMPAÑIA DE CARGA S.A.

En mi calidad de comisario de la Compañía "INTERFRESH COMPAÑIA DE CARGA S.A.." y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la ley de Compañías cumplo informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha de este periodo.

Mi análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014 , en adición, debo indicar:

Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen en base al alcance de mi revisión , las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio .

Procedimientos de control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Ejercicio Económico 2019

"INTERFRESH COMPAÑIA DE CARGA S.A." comenzó sus operaciones a partir del 24 de abril del 2014 operando desde este periodo sin ninguna novedad.

La Compañía " INTERFRESH COMPAÑIA DE CARGA S.A." está constituida en el Ecuador desde el 24 de marzo de 2014 y su objeto social consiste en prestar servicios de transporte de carga aerea.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio;

entre otros, en cuanto a su conservación , proceso técnico y en el pago de las declaraciones del IVA, Retención en la Fuente, Impuesto a la Renta, Superintendencia de Compañías y Municipio de Quilo.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los Estados Financieros de la Compañía, principalmente entre ellos:

CUENTAS	USD
ACTIVOS	362301.47
PASIVOS	311935.97
PATRIMONIO	50365.50
INGRESOS	2542209.34
COSTOS	208566.30
GASTOS	2292023.37
UTILIDAD DEL EJERCICIO	41619.67

Han sido debidamente conciliados los respectivos registros contables, no e encontrado diferencia alguna que amerite su revisión.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto someto a consideración , la aprobación final del Balance General de la Compañía " INTERFRESH COMPAÑIA DE CARGA S.A." y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador

Abril 2020



Ing. Luis Eduardo Cantos Mena
COMISARIO

" INTERFRESH COMPAÑIA DE CARGA S.A."